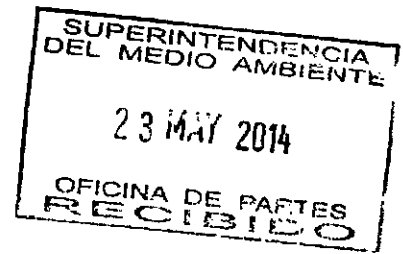


Expediente: F-004-2014

Fiscal Instructor: Mauricio Grez Ávalo



**EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO; PRIMER OTROSÍ:
ACOMPAÑA DOCUMENTOS; SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA**

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Marcelo Fonseca López, Cédula Nacional de Identidad N° 7.017.959-8 y Ximena Parra Saavedra, Cédula Nacional de Identidad N°6.693.319-9, en representación de **SGS CHILE LIMITADA** ("la entidad técnica" o "SGS"), en autos sobre proceso administrativo sancionatorio iniciado por Ordinario U. I. P. S. N° 50, de fecha 14 de Enero de 2014, expediente: F - 004 - 2014, al señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, vengo en acompañar Informe Consolidado de Cumplimiento, según lo ordenado en ORD. U.I.P.S N° 381.

En forma adicional, se acompaña Plan de Cumplimiento, incluyendo correcciones realizadas de oficio, según punto 14 del ordinario ya individualizado

Con fecha 19 de mayo del año en curso mi representada, fue notificada de ORD. U.I.P.S N° 581, sobre aprobación de programa de cumplimiento y suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra de SGS.

En el punto 16 del ORD. U.I.P.S.N° 581, se establece que: *“A partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo se entiende vigente el programa de cumplimiento presentado por SGS Chile Ltda., debiendo cumplirse las obligaciones en él contraídas. No obstante lo anterior, el titular, dentro del plazo de 3 días desde su notificación, deberá acompañar un Informe Consolidado de Cumplimiento, en el que incorpore las rectificaciones formuladas por esta Unidad en el numeral 14 del presente acto administrativo, junto con los respaldos de información correspondientes”* .

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia que representa, es que venimos en acompañar Informe Consolidado de Cumplimiento.

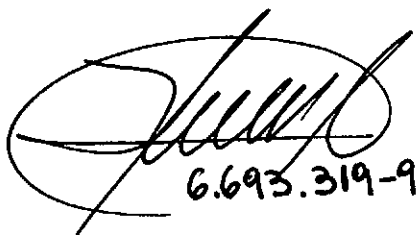
POR TANTO,

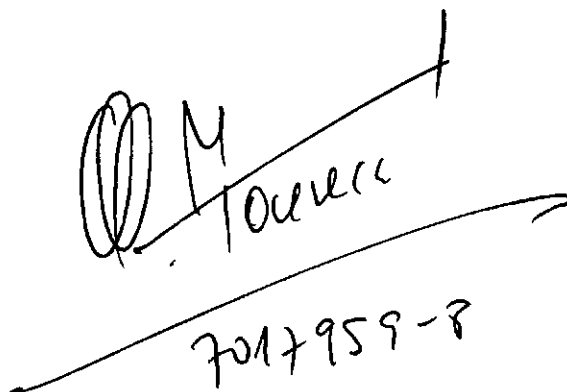
Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente: tener por cumplido lo ordenado por Usted en ORD. U.I.P.S N° 581, y por verificado que se cumplen los objetivos de validación de los CEMS, correspondientes a la Unidad 3 de Ventanas.

PRIMER OTROSÍ: Señor Superintendente de Medio Ambiente, sírvase tener por acompañados:

1. Plan de Cumplimiento, incluyendo correcciones de oficio realizadas por Superintendencia de Medio Ambiente, por medio de ORD. U.I.P.S N° 581.
2. Informe Consolidado de Cumplimiento.
3. CD Informe Consolidado de Cumplimiento
4. CD datos históricos últimos 3 meses relacionados con la carga.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase Señor Superintendente de Medio Ambiente, tener presente que nuestra personería para representar a SGS Chile Limitada, Sociedad de Control, consta en escritura pública de fecha 11 de enero de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur, la cual se encuentra incorporada a este procedimiento con fecha 30 de enero de 201


6.693.319-9


7017959-8